



Informa



Actualización cuotas afiliación

Por acuerdo de la comisión ejecutiva de USIPA, reunida el día 24 de abril de 2026, se ha aprobado la **actualización de las cuotas de afiliación** del sindicato, que permanecían congeladas desde 2018. Este pequeño incremento, **que entrará en vigor a partir del próximo mes de julio**, se realiza con el objetivo de ampliar y mantener la calidad del servicio jurídico y la formación que se presta a la afiliación, quedando establecidas de la siguiente manera:

- *Cuota general. 8 €/mes.*
- *Cuota general con seguro R.C.: 10€/mes.*
- *Cuota especial desempleo/jubilación. 45€/año.* Además, la cuota de desempleo tendrá una duración máxima de tres años (tres cuotas). Una vez finalizado ese periodo, el/la afiliado/a pasará automáticamente a la cuota general.

**La cuota general abonada mediante domiciliación bancaria continuará cargándose trimestralmente, durante la primera semana de enero, abril, julio y octubre.*

***En el caso de las cuotas pagadas mediante descuento en nómina, el sindicato USIPA será el encargado de informar a los correspondientes servicios de nóminas sobre la modificación de la cuota, para que esta se aplique desde la nómina de julio.*



Unión de Sindicatos Independientes
del Principado de Asturias

En Oviedo, a 28 de mayo de 2026

Fdo.: D^ª M.^ª Guadalupe Lorenzo Aguilera
Coordinadora General de USIPA